



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO**

CONSEJO DISTRITAL 06

EXPEDIENTE: IEEQ/CD06/AG/005/24.

PROMOVENTE: MOVIMIENTO
CIUDADANO

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SUSTITUCIÓN
DE REPRESENTACIÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Querétaro, Querétaro, a nueve de mayo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el día de la fecha en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 06 anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Lcda. Isabel Soto Hernández
Titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Distrital 06



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 6
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO**

CONSEJO DISTRITAL 06

EXPEDIENTE: IEEQ/CD06/AG/005/24.

PROMOVENTE: MOVIMIENTO CIUDADANO

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE
REPRESENTACIÓN

Santiago de Querétaro, Querétaro, a nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

VISTOS. 1 El escrito signado por la Mtra. Nora Hilda Amaya Llaca Coordinadora Estatal de Movimiento Ciudadano dirigido al Secretario Ejecutivo del Instituto, remitido por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de Instituto Electoral del Estado de Querétaro recibido en el correo electrónico st.queretaro06@ieeq.mx, registrado bajo el folio 0000061 en fecha ocho de mayo de dos mil veinticuatro en la Oficialía de Partes de este Consejo mediante el cual realiza la acreditación de la representación suplente ante este Consejo. 2. El escrito signado por la C. Alma Itzayana Sánchez Ponce, Representante Suplente del Partido Político Movimiento Ciudadano ante este Consejo Distrital 06¹, registrado bajo el folio 0000062 en fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro en la Oficialía de Partes de este Consejo mediante el cual manifiesta su autorización de notificación por correo electrónico, señala domicilio para oír y recibir notificaciones y ratifica número telefónico de contacto; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 81, fracción II y XI, 86, fracciones I, VI, VII y X, 91 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se reciben los escritos de cuenta, el primero de tres fojas útiles con texto por uno solo de sus lados y el segundo consta de una foja útil con texto por uno solo de sus lados y con anexo consistente de una copia simple de credencial para votar, que se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Representación Suplente. Del escrito de cuenta se advierte que mediante el escrito de cuenta, la Mtra. Nora Hilda Amaya Llaca Coordinadora Estatal de Movimiento Ciudadano, sustituye a la Representación Suplente **ADABALDO JESÚS ROMERO SEGURA** y acredita como nuevo Representante Suplente a **ALMA ITZAYANA SÁNCHEZ PONCE**, ante el Consejo en los términos siguientes:

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se tiene por acreditada a **ALMA ITZAYANA SÁNCHEZ PONCE**.

¹ En adelante Consejo.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TERCERO. Del escrito de cuenta, se advierten diversos datos vinculados con las notificaciones que se realizarán a la representación propietaria y suplente del partido, se destaca que en términos del artículo 55, fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, las notificaciones de las convocatorias de sesiones de los por órganos colegiados se deben realizar por correo electrónico, además, cada integrante debe manifestar su aceptación para que las notificaciones le sean practicadas a través de dicha vía a la cuenta o las cuentas de correo electrónico que se señalen para la práctica de las notificaciones respectivas.

CUARTO. Se acuerda favorablemente la solicitud de notificación por correo electrónico del **Representante Suplente a Alma Itzayana Sánchez Ponce del Partido Político Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital 06** en los términos citados en el apartado anterior, para que a efecto de que las subsecuentes notificaciones que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

QUINTO.-Domicilio para oír y recibir notificaciones. Del mismo escrito de cuenta se advierte que la Representante Suplente del Partido Político Movimiento Ciudadano ante este Consejo señala domicilio para oír y recibir notificaciones personales derivadas del Proceso Electoral Local 2023-2024, por lo que se ordena realizar todas las notificaciones que se encuentren en los supuestos de la fracción I del artículo 50 y 51 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro en dicho domicilio.

SEXTO. Se agrega. Con fundamento en lo establecido por los artículos 81, fracciones I, II y XI, 86 fracciones I, VI y VII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena agregar el escrito de cuenta y sus anexos al expediente IEEQ/CD06/AG/005/24, a fin de que surta los efectos legales que haya lugar.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 06, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

Lcda. Isabel Soto Hernández
Titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Distrital 06



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 06
Querétaro